CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 8 SEP 2022
RECIBIDO
Firma. Hora. 15:24

Moción de Orden del Día N° 3878

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Paimas es uno de los diez que conforman la provincia de Ayabaca, considerado como el ombligo de la provincia de Ayabaca, creado por Ley N°15135 del 8 de septiembre de 1964, siendo Presidente Constitucional de la República don Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry;

Que, el distrito de Paimas se ubica en la parte occidental de la provincia de Ayabaca, con una extensión territorial de 319.67 km² rodeada en la margen izquierda por el río Quiroz y por el lado derecho, el canal de derivación Quiroz y limita por el norte con el distrito de Suyo, por el sur con el distrito de Sapillica, por el este con el distrito de Montero, y por el oeste con el distrito de las Lomas;

Que, el distrito de Paimas forma parte de la Mancomunidad Municipal "Señor Cautivo de Ayabaca" quienes, junto a los distritos de Montero, Lagunas, Jililí, Sicchez y Ayabaca, buscan generar experiencias nuevas en la gestión del desarrollo sostenible, en beneficio de todos sus vecinos;

Que, el distrito de Paimas basa su actividad productiva en la agricultura, ganadería y comercio. En la actividad agrícola se caracteriza por cultivar arroz, yuca, maíz, camote, frejol, trigo y cebada. En la actividad ganadera priorizan la crianza de ganado vacuno y caprino;

Que, el distrito de Paimas presenta bellos destinos turísticos como la Plaza de Armas, adornada con bellos jardines y exóticas plantas, la central hidroeléctrica Zamba, la cual abastece de energía al distrito y se alimenta del río Quiróz, el petroglifo de Culqui, la Quebrada el Jaguay y el bosque Seco, que alberga una rica flora y fauna, que son el orgullo de su población;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el distrito de Paimas mantiene su fe intacta en el Señor Cautivo de Ayabaca, siendo parte de la peregrinación que se presenta todos los años;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo además de entregar hospitalidad y amabilidad a sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Paimas, provincia de Ayabaca, región Piura, al conmemorar el día 08 de setiembre de 2022, su 58° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos puedan desarrollar acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Jorge Luis Saavedra Castillo, alcalde del distrito de Paimas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del pujante distrito.

Lima, setiembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2022 15:07:38-0500